



El Supremo condena a la antigua Vitaldent a pagar medio millón de euros

La Sala de lo Civil ha confirmado la condena a Vitaldent a pagar una indemnización de 561.240 euros a Grupo Ilusión de Ortodoncistas S.L. **por contratar como palabra clave en el servicio de referenciación Google Adwords** la marca Clínicas Ortodoncis, sin el consentimiento de su titular, para redirigir a un resultado que anunciaba la red de franquicia de clínicas dentales de la demandada.

El tribunal desestima el **recurso de casación interpuesto por Laboratorio Lucas Nicolás S.L.** -Vitaldent- contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid que, al igual que la dictada por un juzgado de lo Mercantil de Madrid, declaró la infracción marcaría de los derechos de Grupo Ilusión de Ortodoncistas S.L. - Clínicas Ortodoncis- por parte de Vitaldent.

La sentencia explica que los hechos ocurridos durante el mes de septiembre de 2012 quedaron acreditados mediante un acta notarial:

1. Si se teclea en el buscador Google en mayúsculas la marca CLÍNICAS ORTODONCIS y dentro de los resultados (Google Adwords) aparecen anuncios relacionados con CLINICAS ORTODONCIS del siguiente tenor:
2. [«Clínicas Ortodoncis](#) - Invisible. Confortable. Removable Pague hasta en 24 meses...»
3. «Si se teclea ese anuncio se abre un cuadro con fotografía de Vitaldent que sigue encabezado con "clínicas ortodoncis".

○ »Tanto si se h ...